48

Fórm. Nº. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 966=

N. 71=

POR EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORIA DE MIXTA A LA OFICINA POSTAL DE LA COLONIA 25 DE DICIEMBRE.-

Asunción, 4 de ~~Octubre~~ Noviembre de 1.948.-

VISTO:El Expediente Nº.4147, iniciado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones en el que comunica la terminación de los trabajos de tendido de la línea telegráfica entre los pueblos de Juan de Mena y la Colonia 25 de Diciembre y solicita sea elevada de categoría la Oficina de Correos de la Colonia 25 de Diciembre,

CONSIDERANDO:

Que la citada Colonia cuenta con muchoshabitantes,

Que el nuevo tendido telegráfico constituye un evidente adelanto del país,

Que es necesaria la elevación de categoría de la Oficina de la Colonia 25 de Diciembre por los motivos señalados en los considerandos anteriores y en razón de un beneficio público justificado,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.-Elevése a la categoría de Mixta la Oficina Postal de la Colonia 25 de Diciembre y declárase librada al Servicio Público.-

Art.2º.-Tómese nota en la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones.-

Art.3º.-Comuníquese a quienes corresponda, a la Oficina Internacional de Telecomunicaciones, a la Oficina Internacional de la U.P.U. y a la de la U.P.A. y E. publíquese y dése al Registro Oficial.-